



DG MEDIO AMBIENTE - Taller de partes interesadas de la DMEM

Bruselas, 15 de noviembre de 2022

Contexto

La Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM) entró en vigor en 2008 con el objetivo de lograr un buen estado medioambiental (GES) para 2020. La DMEM se puso en marcha para proteger los ecosistemas marinos y la biodiversidad. Se establecieron once descriptores para ayudar a los Estados miembros a alcanzar un buen estado medioambiental. La Directiva debe revisarse legalmente antes de 2023 (artículo 23 de la DMEM).

Con este fin, la Comisión lanzó en 2021 una consulta pública y organizó un evento de partes interesadas (17 de diciembre de 2021). Este taller forma parte de esta consulta a las partes interesadas para que la Comisión recabe opiniones sobre cómo avanzar con la DMEM.

Introducción

Dado que el entorno político avanza constantemente y que es importante tener plenamente en cuenta todos los nuevos elementos, la DG Medio Ambiente ha decidido aplazar la revisión de la DMEM hasta después de las próximas elecciones europeas, cuando se establezca un nuevo mandato. Por lo tanto, la revisión no se menciona en el programa de trabajo de la Comisión para 2023. Esto contribuirá a garantizar la coherencia entre los diversos sectores tras la promulgación de nuevas leyes, por ejemplo, la ley de restauración de la naturaleza (específicamente el art. 5 sobre el medio marino). El informe de aplicación de la PPC se presentará a finales de 2022 y se analizará. El Plan de Acción para conservar los recursos pesqueros y proteger los ecosistemas marinos también está en fase de elaboración y debe tenerse en cuenta. Además, los planes estratégicos de la PAC también son importantes para hacer frente a la contaminación previa que ejerce presión sobre el medio marino, por lo que también debe tenerse en cuenta el Plan de Acción de la UE de RePower. Hay mucha competencia por el uso del medio marino y es importante abordar todas las necesidades.

Además, el Parlamento ya está sobrecargado de propuestas legislativas y no se presentarán nuevas propuestas. Por lo tanto, la DG ENV va a esperar a que entre en vigor el nuevo mandato antes de presentar una nueva propuesta legislativa sobre la DMEM.

01 Evaluación y evaluación de impacto (situación actual) - Ana Bobo Remijn (DG ENV)

La presentación se puede encontrar [aquí](#).

La DMEM reúne políticas de diversos ámbitos que se tienen en cuenta en la evaluación. Esta evaluación proporcionará la base de referencia, es decir, identificará los problemas, para informar las revisiones legislativas. Se llevará a cabo una evaluación de impacto para determinar cuáles



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

podrían ser las mejores soluciones. Será apoyada por un nuevo estudio. La revisión es un proceso complicado que requiere mucho tiempo.

Preguntas y respuestas

P: ¿La "explotación" también se refiere a la "exploración" cuando se trata de la reducción de los impactos del petróleo y el gas?

R: El indicador se refiere tanto a la explotación como a la exploración. El informe TIA se publicará a finales de 2022 en el sitio web de la DG Medio Ambiente.

P: Es necesario que las partes interesadas trabajen más en el examen. ¿Se están organizando talleres adicionales o se está estableciendo un grupo "ad hoc"?

R: Las consultas con las partes interesadas se llevarán a cabo de forma regular en 2023.

02 Borrador de fichas de descriptores - Alicia McNeill (Milieu Law & Policy Consulting)

La presentación se puede encontrar [aquí](#).

Actualmente, el borrador de fichas de descriptores está disponible para D1, D4, D6, D5, D10. Estos son documentos resumidos y no pretenden ser exhaustivos. El CCI, el CIEM, la OSPAR y HELCOM han trabajado mucho en los distintos descriptores, algunos de los cuales están mejor informados que otros. Además, algunos descriptores no tienen umbrales adjuntos y puede que no haya suficiente conocimiento para definirlos.

Aquí entran en juego los grupos CIS (Estrategia común de aplicación), como TG Seabed, TG Noise, WG GES, etc.

Los CMR (Convenios marítimos regionales) determinan qué descriptores están cubiertos en diferentes regiones. Algunos se alinean con los descriptores de la DMEM y otros menos.

Hay discusiones sobre cómo tener en cuenta el cambio climático, ya que tiene un impacto en todos los descriptores, y además impulsa medidas de mitigación/adaptación, como el aumento en la producción de energía renovable. Surgió la idea de añadir un descriptor para el cambio climático, aunque se ha cuestionado desde entonces, ya que el cambio climático es un factor omnipresente que afecta a todos los demás descriptores.

En el futuro, la pregunta será sobre qué descriptores son necesarios, cuáles pueden abandonarse o redactarse de nuevo y cuáles encajan en la línea de base general. El nuevo estudio externo cubrirá el resto de descriptores, de modo que todos ellos estén cubiertos. Se prestará especial atención a la integración del enfoque basado en los ecosistemas, así como al papel de MSP.



Preguntas y respuestas

P: ¿Va a haber un inventario de metas y objetivos?

R: Esta es una de las opciones que se están considerando como parte del examen además de la labor sobre las definiciones. Esto podría mejorar la coherencia de las políticas y la gestión de los datos. Esto es algo en lo que el CCI ha estado trabajando.

P: ¿Está previsto seguir trabajando en las fichas?

R: Sí, la COM va a revisar las fichas que han preparado los contratistas y las partes interesadas pueden enviar comentarios.

P: Para comunicar la DMEM a las partes interesadas, sería útil incluir alguna información en las fichas sobre los impulsores de lo que está causando los problemas. También sería útil identificar las políticas que están directamente relacionadas y que requieren una atención específica en la búsqueda de soluciones.

R: Algunas ya están incluidas en la primera parte de las fichas, pero pueden reforzarse.

03 Evaluación de los costes y beneficios de la DMEM - Pierre Strosser (ACTeon)

La presentación se puede encontrar [aquí](#).

Esta evaluación *ex-post* de la eficiencia analizó los costes y beneficios, qué factores están influyendo en ellos y cómo ambos se relacionan con los costes versus los beneficios y la distribución de estos. El análisis se basó en los datos del primer análisis socioeconómico, el Programa de medidas (PoM de 6 Estados miembros), la información estadística (sobre costes laborales, población, etc.), las opiniones de las partes interesadas a través de encuestas y entrevistas, y el análisis de la Estrategia común de aplicación. Los beneficios se evaluaron utilizando estudios de voluntad de pago (WTP) a través de los cuales se evaluaron los beneficios agregados potenciales a aprox. 14 000 millones EUR/año para la plena realización del GES. Sin embargo, no está claro qué parte de los beneficios ya se han otorgado y a qué descriptor se pueden atribuir. La conclusión fue que los costes de cumplimiento son mínimos en comparación con los beneficios.

04 Modelización de descriptores de la DMEM en apoyo de la revisión de la DMEM - Diego Macías (JRC)

La presentación se puede encontrar [aquí](#).

Blue2 es un gemelo digital de la hidrosfera con diferentes modelos (océano, hidrodinámica, red alimentaria, etc.) para evaluar las opciones de política. El modelo muestra el logro de los valores objetivo a través de diferentes niveles de implementación legislativa (prohibición total de plásticos vs. Directiva sobre plásticos de un solo uso, etc.). El modelo de referencia dinámico mostraría el estado de la cuestión cuando no se revise la DMEM o cuando se apliquen diferentes opciones de revisión, incluida la diferencia entre la vía de revisión regional o de la UE.



Ref – hipótesis de referencia

Bau - hipótesis de *statu quo*

HAS – hipótesis de alta ambición

05 Desarrollo de un escenario de referencia dinámico - Rianne van Duinen (ACTeon)

La presentación se puede encontrar [aquí](#).

Definición del escenario de referencia y los parámetros del modelo que pueden reflejar los cambios entre las opciones de política, en los que se definen los factores impulsores, las actividades, las presiones, el estado ambiental y los impactos. Algunas de las tendencias identificadas en el medio marino son el aumento de la demanda de producción sostenible de alimentos (pesquerías), los sectores de la economía azul, el aumento de la demanda de suministro de energía y otras actividades (turismo, transporte).

Algunas de las actividades de investigación e innovación incluyen: Horizon Europe (Misión sobre “Océanos, mares y aguas interiores costeras saludables”), Digital Twin del océano y de todas las aguas, Despliegue de la misión sobre faros 2022-25 (plataformas para demostrar soluciones innovadoras a los desafíos en el medio marino – Faro del Atlántico junto con otros 4).

En el escenario de referencia se incluye la respuesta de la UE a las presiones, que se refleja en el desarrollo de la DMEM, pero también en otros actos legislativos (Estrategia de Biodiversidad de la UE, Farm to Fork, plan de acción de Cero Contaminación, etc.)

06 Objetivos y umbrales de la DMEM - Georg Hanke (CCI)

La presentación se puede encontrar [aquí](#).

Directiva Marco sobre la Estrategia Marina - Centro de competencias
<https://mcc.jrc.ec.europa.eu/main/index.py>

Directiva Marco sobre la Estrategia Marina - Umbrales para los criterios de la DMEM: situación actual y próximos pasos <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC128344>

Se notificaron 9277 objetivos de los Estados miembros de la UE (pero no de todos los Estados miembros y no de todos los descriptores). D6 tiene casi 1000 objetivos informados (pero ningún método de umbral o valor). Las metas incluyen tendencias, umbrales, medidas, presiones.

Recomendaciones sobre los objetivos:

- Armonización técnica necesaria
- Necesidad de definiciones y acuerdos comunes
- Necesidad de un mejor uso de los códigos de destino
- El uso de objetivos cuantitativos mejoraría la aplicabilidad



- Los objetivos más eficientes son la reducción de la presión
- Serían útiles objetivos específicos por descriptor y criterios
- Debe definirse claramente el papel de los objetivos (en relación con las evaluaciones y medidas)
- Los objetivos deben ser medibles para ser verificables
- Los objetivos deben ser cuantitativos, compromiso expresado, expresado en una Unidad que se pueda relacionar con la DMEM, relacionada con medidas concretas (por ejemplo: x% de reducción de Y hasta 20ZZ; alcanzar Y antes de 202x)

Umbrales

Los umbrales definen la condición de referencia y la desviación de la misma. Umbrales identificados actualmente en: biodiversidad, especies invasoras, fondos marinos, contaminantes, basura, ruido. En una descripción general de los métodos acordados de Umbral y los valores de Umbral se observó que D6 (integridad del fondo marino) no tiene ninguno. Se necesita una configuración completa para poder llegar a una evaluación de referencia. Se necesitan mejoras en relación con la supervisión ampliada, el trabajo de colaboración técnica, las interpretaciones conjuntas a través de la orientación, los ajustes en el contenido de los criterios/descriptor.

Resultados de las mesas redondas

Hipótesis de referencia

La evaluación de la referencia sigue siendo un ejercicio complejo, particularmente con respecto al horizonte temporal. A menudo existe una confusión entre el horizonte temporal para la evaluación y lo que deberían ser nuevos plazos en la directiva revisada.

Otra cuestión relacionada con esta definición se refería a la necesidad real de realizar el impacto. La referencia se refiere al estado tal como es sin ningún cambio en la política. Y si se produjera una revisión de la DMEM en 2025 con varios años a revisar, entrada en vigor e implementación, esto llevaría más allá de 2030, por lo que se necesita una reflexión a largo plazo, posiblemente 2050.

En cuanto al desarrollo sectorial, los participantes consideraron que es probable que aumenten varios usos del medio marino, aunque otros pueden disminuir, posiblemente también en relación con la ordenación del medio marino (MSP).

Se mencionaron los costes intangibles, concretamente cuando se formulan políticas, pero no se aplican plenamente, que dan lugar a una falta de confianza en las instituciones. Esto podría identificarse para evitarlo.

Se podrían extraer lecciones de los Estados miembros que pueden haber modelado los impactos del trabajo sobre la DMEM que han estado llevando a cabo en los últimos años, por lo que otro taller



puede ser útil. Es importante tener en cuenta que cualquier nueva herramienta de modelado apoyará a los Estados miembros en el futuro con la implementación de la DMEM.

Coherencia de las políticas y gestión de datos

Se planteó el vínculo con la aplicación, así como la cuestión de la financiación, con una necesidad adicional de apoyo por parte del CMR para la actualización de la aplicación. La participación de las partes interesadas es vital.

Para alinear la legislación, también debe tenerse en cuenta la alineación con las evaluaciones. Se mencionó un “derecho de los océanos” general, así como los vínculos con la MSP, donde es importante no sólo considerar la protección sino también el uso sostenible del mar. Los participantes reconocieron la necesidad de reconocer las diferencias regionales y el papel que el CMR puede desempeñar en la recopilación de datos.

El MSP se mencionó como un importante instrumento legislativo que debe tenerse en cuenta al hablar de coherencia de las políticas. Es importante integrar los objetivos de la DMEM en otras políticas sectoriales.

La contribución de los trabajos de la DMEM en las revisiones de la PPC y la PAC es importante.

¿Deberían evaluarse los datos a nivel regional o continuar a nivel de los Estados miembros? Los agentes regionales deben participar en la gestión de los datos.